



### INFORMACIÓN RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE PARTICIPACIÓN

El reconocimiento de créditos, por la realización de las actividades reguladas en el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los estudiantes de titulaciones de grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 8 de septiembre de 2016), será con cargo a créditos optativos de los estudios de Grado.

Concretamente para los Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el reconocimiento se realiza con cargo a los créditos optativos recogidos en la siguiente tabla:

<b>GRADO</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
Grado en ADE (sin mención)	Créditos de asignaturas optativas
Grado en ADE (con mención)	Créditos de asignaturas optativas. No se incluyen los 16 ECTS de asignaturas específicas de mención ni los 8 ECTS de asignatura recomendadas de mención
Grado en Economía	Créditos de asignaturas optativas de 3º curso Créditos de asignaturas optativas libres de 4º curso No se incluyen los 42 ECTS de asignaturas que configuran mención
Grado en FBS	Créditos de asignaturas optativas

[Consultar](#) los trámites de reconocimiento en la Secretaría de Alumnos